

#7703

6/14739

Por medio de la cual se trans-
fiere la suma de R.D. \$ 101,541.72
dentro de los fondos generales de
la Ley de Gastos Públicos vigente -

6 Papeles

9 Sept/59

61173

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
10 de septiembre de 1959.-

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$-101,541.72 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones

dd

P/115893



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

31210	<u>DIRECCION GENERAL DE MIGRACION</u>	RD\$ 1,800.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 1,800.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS</u>	5,850.00
G-30110-A	Servicios Personales	<u>5,850.00</u>
30111	<u>EMBAJADA EN VENEZUELA</u>	14,015.27
G-30111-A	Servicios Personales	<u>14,015.27</u>
30113	<u>EMBAJADA EN ESPAÑA</u>	2,100.00
G-30113-A	Servicios Personales	<u>2,100.00</u>
30121	<u>EMBAJADA EN HAITI</u>	6,000.00
G-30121-A	Servicios Personales	<u>6,000.00</u>
30123	<u>MISION PERMANENTE ANTE LA ONU</u>	3,273.38
G-30123-A	Servicios Personales	<u>3,273.38</u>
30126	<u>EMBAJADA EN CUBA</u>	15,020.00
G-30126-A	Servicios Personales	<u>15,020.00</u>
30156	<u>EMBAJADA EN CHILE</u>	2,950.00
G-30156-A	Servicios Personales	<u>2,950.00</u>
30197	<u>EMBAJADA EN CANADA</u>	443.33
G-30197-A	Servicios Personales	<u>443.33</u>
30136	<u>CONSULADO EN SANTIAGO DE CUBA</u>	3,000.00
G-30136-A	Servicios Personales	<u>3,000.00</u>
30142	<u>CONSULADO EN CADIZ</u>	264.52
G-30142-A	Servicios Personales	<u>264.52</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA PASE LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.º - Se otorgan las siguientes prerrogativas dentro
de las leyes generales de la Ley de Gastos Pólitos para el año

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA

Artículo 1.º - El presupuesto general de la Secretaría de Estado de la Presidencia de la República para el año 1953...

SECRETARIA DE ESTADO DE LA



Queda Truque de la Oficina del S. 1953

LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 100
del libro letra
de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos, por el Senado
y escrita de
haya escritas en méritos a razón de dos copias
Expediente

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$ 101,541.72 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

30160	<u>CONSULADO EN CAMAGUEY</u>	RD\$ 2,100.00
G-30160-A	Servicios Personales <u>RD\$ 2,100.00</u>	
30163	<u>CONSULADO GENERAL EN GARAGAS</u>	7,080.00
G-30163-A	Servicios Personales <u>7,080.00</u>	
30166	<u>CONSULADO EN MARAGAIBO</u>	1,800.00
G-30166-A	Servicios Personales <u>1,800.00</u>	
30180	<u>CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM</u>	145.17
G-30180-A	Servicios Personales <u>145.17</u>	
<u>CAPITULO IX</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>AGRICULTORA</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	5,561.01
G-10497-A	Servicios Personales <u>5,561.01</u>	
30462	<u>SECCION DE PLANEAMIENTO, NUEVOS</u> <u>ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</u>	6,070.00
G-30462-A	Servicios Personales <u>6,070.00</u>	
30461	<u>SECCION DE HIDROLOGIA</u>	8,000.00
G-30461-A	Servicios Personales <u>8,000.00</u>	
30402	<u>DIRECCION GENERAL DE MINAS Y</u> <u>PETROLEO</u>	3,840.00
G-30402-A	Servicios Personales <u>3,840.00</u>	
<u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>		
10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	5,400.00
G-10499-F	Subvenciones <u>5,400.00</u>	
<u>CAPITULO XIV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>INDUSTRIA Y COMERCIO</u>		
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO</u>	329.04
G-31600-	Atenciones Varias <u>329.04</u>	
<u>CAPITULO XVI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u>		
10496	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	4,000.00
G-10496-B	Otros Gastos Corrientes <u>4,000.00</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$101.541.72 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

CAPITULO XVII SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

10412	<u>SUPERVISION GENERAL DE LOS ESTABLE- CIMIENTOS ASISTENCIALES</u>	RD\$ 2,500.00
G-10412-	Mantenimiento y Atencio- nes	<u>RD\$ 2,500.00</u>
		<u>RD\$ 101,541.72</u>

AL:

CAPITULO III SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO</u>	902.50
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes	<u>902.50</u>

CAPITULO IV SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	560.00
G-10491-A	Servicios Personales	<u>560.00</u>
31210	<u>DIRECCION GENERAL DE MIGRACION</u>	2,700.00
G-31210-A	Servicios Personales	900.00
G-31210-	Atenciones Varias	<u>1,800.00</u>
		<u>2,700.00</u>

CAPITULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	41,375.62
G-30101-A	Servicios Personales	1,800.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	16,000.00
G-30101-	Atenciones Varias	<u>23,575.62</u>
		<u>41,375.62</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>	1,000.00
G-30110-	Atenciones Varias	<u>1,000.00</u>
30113	<u>EMBAJADA EN ESPAÑA</u>	800.00
G-30113-	Atenciones Varias	<u>800.00</u>
30120	<u>EMBAJADA EN EL BRASIL</u>	4,941.83
G-30120-A	Servicios Personales	4,006.48
G-30120-	Atenciones Varias	<u>935.35</u>
		<u>4,941.83</u>

CONGRESO NACIONAL

LEY por medio de la cual se crea el organismo de la zona de
EDUCACIÓN dentro de los fondos especiales de la
LEY de Gastos Públicos vigentes.

ASUNTO:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
10001	SECRETARÍA DE ESTADO			
10001-1	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-2	Otros Gastos Especiales	10,000.00		10,000.00
10001-3	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-4	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-5	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-6	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-7	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-8	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-9	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-10	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-11	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-12	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-13	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-14	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-15	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-16	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-17	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-18	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-19	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-20	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-21	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-22	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-23	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-24	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-25	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-26	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-27	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-28	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-29	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-30	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-31	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-32	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-33	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-34	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-35	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-36	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-37	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-38	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-39	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-40	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-41	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-42	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-43	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-44	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-45	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-46	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-47	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-48	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-49	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00
10001-50	Servicios Personales	1,000.00		1,000.00



92 LEGISLATIVA
 REGISTRADA AL No. 10001
 en el folio 10001 del libro 10001
 No. 10001 de artículos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de 10001 folios escritos en máquina a razón de dos espacios
 interlineales
 Ciudad Trujillo, 10001 de 10001 de 10001
 Ida de las Ordenes al SENADO

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$101,541.72 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG.

4

30124	<u>EMBAJADA EN ITALIA</u>	RD\$	1,708.33
G-30124-A	Servicios Personales	RD\$	<u>1,708.33</u>
 <u>CAPITULO VIII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>EDUCACION Y BELLAS ARTES</u> 			
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		4,696.97
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes		<u>4,696.97</u>
 <u>CAPITULO IX</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>AGRICULTURA</u> 			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		23,471.01
G-10497-	Atenciones Varias		<u>23,471.01</u>
 <u>CAPITULO X</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD</u> <u>Y PREVISION SOCIAL</u> 			
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>		6,100.00
G-31401-A	Servicios Personales		3,600.00
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones		<u>2,500.00</u>
			<u>6,100.00</u>
 <u>CAPITULO XV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>INDUSTRIA Y COMERCIO</u> 			
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO</u>		1,385.46
G-31600-A	Servicios Personales		<u>1,385.46</u>
 <u>CAPITULO XVI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE</u> <u>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</u> 			
10496	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		4,000.00
G-10496-0	Adquisición de Propiedades		<u>4,000.00</u>
 <u>CAPITULO XVII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS</u> 			
30170	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		2,500.00
G-30170-B	Otros Gastos Corrientes		500.00
G-30170-	Atenciones Varias		<u>2,000.00</u>
			<u>2,500.00</u>
10509	<u>MISIONES RELIGIOSAS</u>		5,400.00

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

LEY por medio de la cual se transfieren la suma de RD\$ 1,708.33 del Fondo de los Fondos Generales de la Ley de Gastos Políticos Vigentes.

PAG. 4

Artículo	Descripción	Monto
Artículo I <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISIÓN SOCIAL <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo II <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo III <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA Y GUSTOS <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA Y GUSTOS <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo IV <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo V <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE INTERIORES <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE INTERIORES <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo VI <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo VII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo VIII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo IX <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo X <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XI <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO PÚBLICO <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO PÚBLICO <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XIII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERNA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERNA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XIV <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XV <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XVI <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XVII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE TIERRAS Y RECURSOS NATURALES <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE TIERRAS Y RECURSOS NATURALES <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XVIII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XIX <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE ASISTENCIA SOCIAL <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE ASISTENCIA SOCIAL <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XX <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA Y DEPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA Y DEPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXI <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO PÚBLICO <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO PÚBLICO <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXIII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXIV <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERNA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA EXTERNA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXV <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXVI <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXVII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXVIII <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE TIERRAS Y RECURSOS NATURALES <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE TIERRAS Y RECURSOS NATURALES <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXIX <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDA <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDA <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33
Artículo XXX <td>SECRETARÍA DE ESTADO DE ASISTENCIA SOCIAL <td>RD\$ 1,708.33</td> </td>	SECRETARÍA DE ESTADO DE ASISTENCIA SOCIAL <td>RD\$ 1,708.33</td>	RD\$ 1,708.33



LEGISLATURA
 REGISTRADA AL No. ...
 en el Folio ... del Libro ...
 y Decretos ... por el Senado
 hechas escritas en máquina a razón de dos copias
 y originales
 Ciudad Trujillo, ... 1995

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por medio de la cual se transfiere la suma de **PAG. 5**
RD\$101,541.72 dentro de los fondos generales de la Ley
de Gastos Públicos vigente.

G-10509- Atenciones Varias

RD\$ 5,400.00

RD\$ 101,541.72

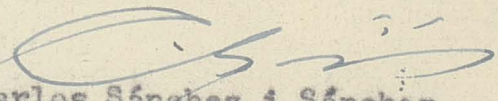
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.

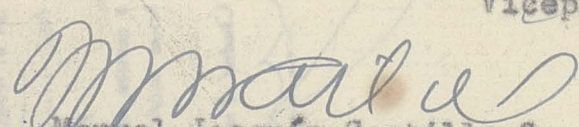
José Ramón Rodríguez
Presidente


Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.


Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Julio A. Gambier
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por medio de la cual se modifican la suma de
CAPÍTULO III Dentro de los fondos generales de la ley
de gastos judiciales vigentes.

0-1050- Agencias V.rias

1953 JUL 23

Sala de Sesiones de la Corte de Apelaciones, Palacio del
Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la
República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año
mil novecientos cincuenta y nueve: Sesión No. de la Independencia, 97
de la Sesión y 30 de la Ley de Trujillo.

José María Rodríguez
Presidente

Francisco Álvarez Rodríguez
Secretario
Luis M. Ruiz Rodríguez
Secretario

Sala de Sesiones de la Corte de Apelaciones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República
Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos
cincuenta y nueve: Sesión No. de la Independencia, 97 de la Sesión
y 31 de la Ley de Trujillo.

Carlos Rodríguez
Vicepresidente del Senado en funciones



92
LEGISLATIVA
REGISTRADA AL No. 1760
en el folio..... del libro libro
de actas de Sesiones de Leyes, Decretos
y Decretos por el Senado
Y inscrita en máquina o razón de dos sesiones
horas escritas en máquina
César Trujillo
Jefe de los Oficios del S.
1959



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15367

Ciudad Trujillo, D. N.,
SET 11 1959
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1172 de fecha 10 de septiembre en curso, cúpleme significarle que la ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$101,541.72 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 11 de septiembre de 1959, y registrada bajo el No. 5215.

Muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma.

P/15894



León

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.
9 de septiembre de 1959

00622

Señor
Lic. Carlos Sánchez i Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones.
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$101,541.72 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

J. Rodríguez
José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

01/14/59



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:— Se ordenan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1959:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

31210 DIRECCION GENERAL DE MIGRACION RD\$ 1,800.00
G-31210-B Otros Gastos Corrientes RD\$ 1,800.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS 5,850.00
G-30110-A Servicios Personales 5,850.00
30111 EMBAJADA EN VENEZUELA 14,015.27
G-30111-A Servicios Personales 14,015.27
30113 EMBAJADA EN ESPAÑA 2,100.00
G-30113-A Servicios Personales 2,100.00
30121 EMBAJADA EN HAITI 6,000.00
G-30121-A Servicios Personales 6,000.00
30123 MISION PERMANENTE ANTE LA ONU 3,273.38
G-30123-A Servicios Personales 3,273.38
30126 EMBAJADA EN CUBA 15,020.00
G-30126-A Servicios Personales 15,020.00
30156 EMBAJADA EN CHILE 2,950.00
G-30156-A Servicios Personales 2,950.00
30197 EMBAJADA EN CANADA 443.33
G-30197-A Servicios Personales 443.33
30136 CONSULADO EN SANTIAGO DE CUBA 3,000.00
G-30136-A Servicios Personales 3,000.00
30142 CONSULADO EN CADIZ 264.52
G-30142-A Servicios Personales 264.52
30160 CONSULADO EN CAMAGUEY 2,100.00



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



25
 REGISTRADA con el Número 6234
 en el folio del Libro Letra de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 1953
 1953

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$101,541.72 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

G-30160-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 2,100.00</u>	
30163	<u>CONSULADO GENERAL EN CARACAS</u>		RD\$ 7,080.00
G-30163-A	Servicios Personales	<u>7,080.00</u>	
30166	<u>CONSULADO EN MARACAIBO</u>		1,800.00
G-30166-A	Servicios Personales	<u>1,800.00</u>	
30180	<u>CONSULADO GENERAL EN AMSTERDAM</u>		145.17
G-30180-A	Servicios Personales	<u>145.17</u>	

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE
AGRICULTURA

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		5,561.01
G-10497-A	Servicios Personales	<u>5,561.01</u>	
30462	<u>SECCION DE PLANEAMIENTO, NUEVOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS</u>		6,070.00
G-30462-A	Servicios Personales	<u>6,070.00</u>	
30461	<u>SECCION DE HIDROLOGIA</u>		8,000.00
G-30461-A	Servicios Personales	<u>8,000.00</u>	
30402	<u>DIRECCION GENERAL DE MINAS Y PETROLEO</u>		3,840.00
G-30402-A	Servicios Personales	<u>3,840.00</u>	

CAPITULO X
SECRETARIA DE ESTADO DE
SAUD Y PROVISION SOCIAL

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		5,400.00
G-10499-F	Subvenciones	<u>5,400.00</u>	

CAPITULO XV
SECRETARIA DE ESTADO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO</u>		329.04
G-31600-	Atenciones Varias	<u>329.04</u>	

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

10496	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		4,000.00
G-10496-B	Otros Gastos Corrientes	<u>4,000.00</u>	

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 3

Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Administración Pública, en el sentido de que los miembros de la Comisión de la Función Pública, en su calidad de miembros de la Comisión de la Función Pública, no podrán ser miembros de la Comisión de la Función Pública.

1997	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1997
1998	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1998
1999	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1999
2000	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2000
2001	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2001
2002	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2002
2003	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2003
2004	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2004
2005	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2005
2006	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2006
2007	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2007
2008	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2008
2009	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2009
2010	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2010
2011	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2011
2012	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2012
2013	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2013
2014	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2014
2015	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2015
2016	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2016
2017	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2017
2018	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2018
2019	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2019
2020	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2020
2021	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2021
2022	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2022



22 LEGISLATURA DEL 0221 1923
 REGISTRADA con el Número 02289 de
 en el folio 24 del Libro Letra de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 1923
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$101,541.72 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3

CAPITULO XVII
SECRETARIA DE ESTADO DE
CULTOS

10412	<u>SUPERVISION GENERAL DE LOS ESTABLE- CIMIENTOS ASISTENCIALES</u>		RD\$ 2,500.00
G-10412-	Mantenimiento y Atenciones	<u>RD\$ 2,500.00</u>	
			<u>RD\$ 101,541.72</u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20142	<u>SUBSISTENCIA DEL EJERCITO</u>		RD\$ 902.50
G-20142-B	Otros Gastos Corrientes	<u>RD\$ 902.50</u>	

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		560.00
G-10491-A	Servicios Personales	<u>560.00</u>	
31210	<u>DIRECCION GENERAL DE MIGRACION</u>		2,700.00
G-31210-A	Servicios Personales	900.00	
G-31210-	Atenciones Varias	<u>1,800.00</u>	
		<u>2,700.00</u>	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		41,375.62
G-30101-A	Servicios Personales	1,800.00	
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	16,000.00	
G-30101-	Atenciones Varias	<u>23,575.62</u>	
		<u>41,375.62</u>	
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>		1,000.00
G-30110-	Atenciones Varias	<u>1,000.00</u>	
30113	<u>EMBAJADA EN ESPAÑA</u>		800.00
G-30113-	Atenciones Varias	<u>800.00</u>	
30120	<u>EMBAJADA EN EL BRASIL</u>		4,941.83

sls.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



2-
LEGISLATURA DEL 1903

REGISTRADA con el Número 5289 de
en el folio 299 del Libro Letra C
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 1903

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$101,541.72 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 4

G-30120-A	Servicios Personales	RD\$ 4,006.48	
G-30120-A	Atenciones Varias	935.35	
		<u>4,941.83</u>	
30124	<u>EMBAJADA EN ITALIA</u>		RD\$ 1,708.33
G-30124-A	Servicios Personales	<u>1,708.33</u>	
CAPITULO VIII			
SECRETARIA DE ESTADO DE			
EDUCACION Y BELLAS ARTES			
10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		4,696.97
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes	<u>4,696.97</u>	
CAPITULO IX			
SECRETARIA DE ESTADO DE			
AGRICULTURA			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		23,471.01
G-10497	Atenciones Varias	<u>23,471.01</u>	
CAPITULO X			
SECRETARIA DE ESTADO DE			
SALUD Y PROVISION SOCIAL			
31401	<u>HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO</u>		6,100.00
G-31401-A	Servicios Personales	3,600.00	
G-31401-	Mantenimiento y Atenciones	<u>2,500.00</u>	
		<u>6,100.00</u>	
CAPITULO XV			
SECRETARIA DE ESTADO DE			
INDUSTRIA Y COMERCIO			
31600	<u>DIRECCION GENERAL DE TURISMO</u>		1,385.46
G-31600-A	Servicios Personales	<u>1,385.46</u>	
CAPITULO XVI			
SECRETARIA DE ESTADO DE COMU-			
NICACIONES Y TRANSPORTES			
10496	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		4,000.00
G-10496-C	Adquisición de Propiedades	<u>4,000.00</u>	
CAPITULO XVII			
SECRETARIA DE ESTADO DE			
CULTOS			

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 5

Exposición de Motivos de la Ley de...



LEGISLATURA DEL

1959

REGISTRADA con el Número del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de 1959

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$101,541.72 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 5

30170	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		RD\$ 2,500.00
G-30170-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 500.00	
G-30170-	Atenciones Varias	<u>2,000.00</u>	
		<u>2,500.00</u>	
10509	<u>MISIONES RELIGIOSAS</u>		5,400.00
G-10509-	Atenciones Varias	<u>5,400.00</u>	
			<u>RD\$ 101,541.72</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.-

JR Rodríguez
 José Ramón Rodríguez
 Presidente

Opinio Alvarez Mainardi
 Opinio Alvarez Mainardi
 Secretario

Luis E. Ruiz
 Luis E. Ruiz Montecagudo
 Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley para...

Table with columns for item number, description, and amount. Includes entries like '0-1000-0' and '0-1000-1'.

En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, Ciudad de Trujillo, República Dominicana, a los...

Handwritten signature in blue ink.



2 - LEGISLATURA DEL 19... REGISTRADA con el Número... del Libro Letra... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de... hojas escritas a máquina a razón de dos espacios interlineales. Ciudad Trujillo, R. D. de 19...

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

C1171

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
10 de septiembre de 1959.

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 622, de fecha 9 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$101,541,72 dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones

dd

01/14/74